



MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

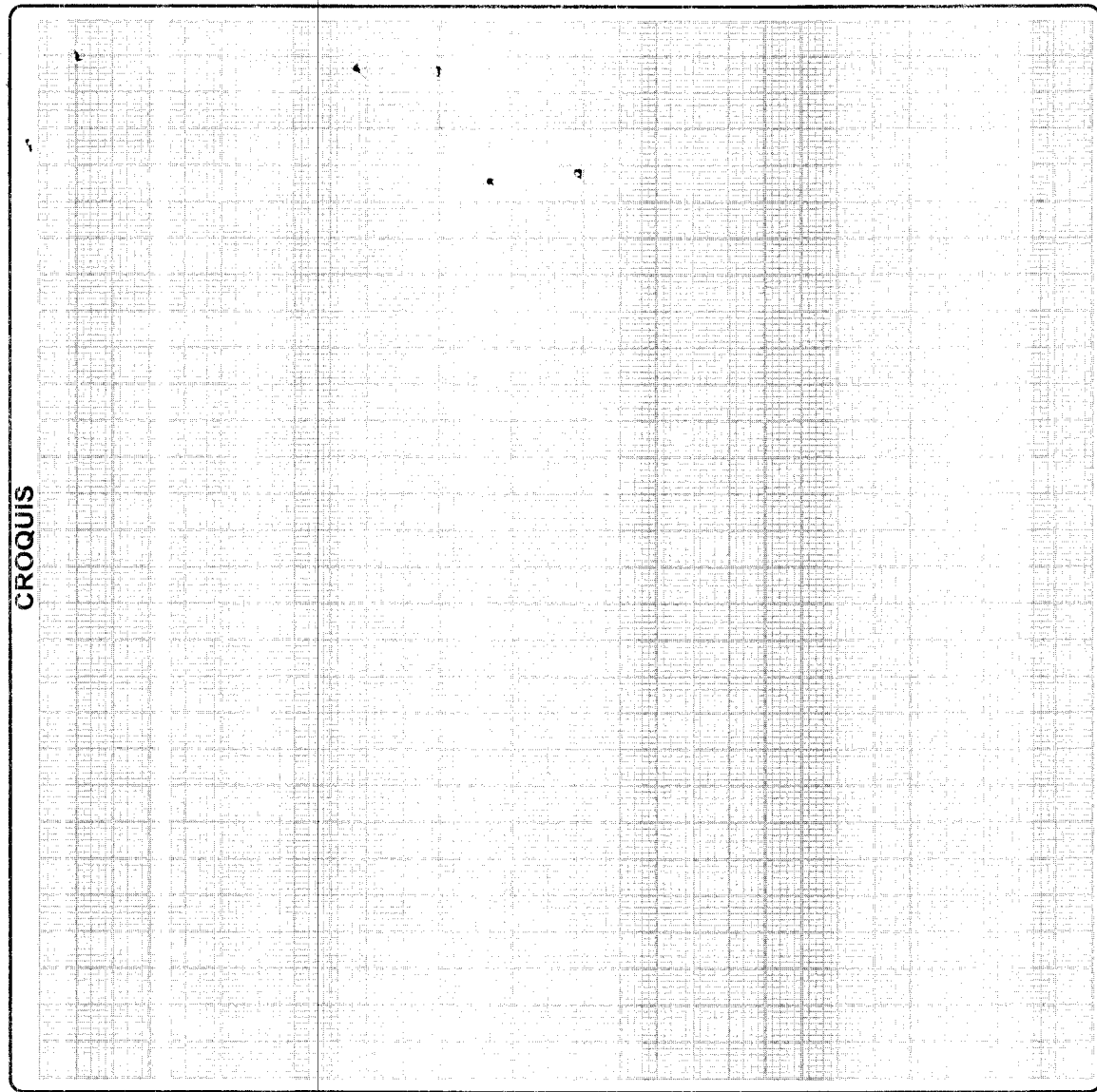
IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL		☐ NO ☐ SI	
CLAVE CATASTRAL			
DIRECCIÓN: <u>barrio</u> <u>zona</u> <u>sector</u> <u>manzana</u> <u>lote</u>			
DATOS GENERALES			
☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO			
☐ ZONA HOMOGÉNEA			
☐ ZONA SEGUN VALOR			
CODIFICAR LA DIRECCIÓN (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NÚMERO)			

DATOS DEL LOTE

FRENTE		☐ NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE	
ACCESO AL LOTE		DESNIVEL CON RELACIÓN A LA RASANTE DE LA VÍA DE ACCESO	
MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUÍA		CENRAMIENTO	
CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA PRINCIPAL		SERVICIOS DEL LOTE	
MATERIAL DE LA CALZADA		AGUA POTABLE	
ACERA		DESAGÜES	
REDES PÚBLICAS EN LA VÍA		ELECTRICIDAD	
AGUA POTABLE		ÁREA	
ALCANTARILLADO		PERÍMETRO	
ENERGÍA ELÉCTRICA		LONGITUD DEL FRENTE	
ALUMBRADO PÚBLICO		NÚMERO DE ESQUINAS	

CROQUIS



FORMA DE OCUPACIÓN DEL LOTE

SIN EDIFICACIÓN	1	2	30
CON EDIFICACIÓN	1	2	NÚMERO DE BLOQUES TERMINADOS
USO DEL ÁREA SIN EDIFICACIÓN	1	2	31
SIN USO	1	2	NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCIÓN
CONSTRUCCIÓN	1	2	
OTRO USO	1	2	
OTRO USO	1	2	32
NOMBRE			TOTAL DE BLOQUES

OBSERVACIONES:
Se desahucio de la propiedad
22/09/2010 con Act 8/10
10-0-2-2
Sanfilippo

MODO DE PROPIEDAD

1

2

3

UN SOLO PROPIETARIO
HERENCIA INDIVISA
VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1

2

3

4

OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
EN ARRIENDO PARCIAL
EN ARRIENDO TOTAL
OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA

ABELLIDOS

NOMBRES

CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.

NOTARIA

TITULO DE PROPIEDAD

FECHA

SANTO DOMINGO

2015

2015

130333871-1

3

2015-12-12

CODIGO

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

ESTRUCTURA

caña
madera
ladrillo o piedra
hormigon armado
metal

no tiene

caña
madera o lata
fibra
ladrillo o común
ladrillo industrial o bloque
tabiques modulares (vidrio, madera, etc)

tierra
madera
ladrillo
piedra
hormigón

tierra
cemento
madera
vidrio o granito fundido
baldosa
cerámica
parquet o mayolica
porcelanato
mármol o marmetone

caña
cade (paja)
madera
zinc
ruberoide
asbesto cemento
hormigon armado
teja

no tiene
sí tiene

no tiene
caña
tablero o lata
madera o vidrio
bloque ornamental
madera tipo chazas o hierro
aluminio
madera fina
aluminio de color

no tiene
sobrepuestas
empotradas

no tiene
sobrepuestas
empotradas

no tiene
piscina
cuarto de maquinas

buena
regular
mala
ruina

AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION

PAREDES

caña
madera
ladrillo o piedra
hormigon armado
metal

no tiene

caña
madera o lata
fibra
ladrillo o común
ladrillo industrial o bloque
tabiques modulares (vidrio, madera, etc)

tierra
madera
ladrillo
piedra
hormigón

tierra
cemento
madera
vidrio o granito fundido
baldosa
cerámica
parquet o mayolica
porcelanato
mármol o marmetone

caña
cade (paja)
madera
zinc
ruberoide
asbesto cemento
hormigon armado
teja

no tiene
sí tiene

no tiene
caña
tablero o lata
madera o vidrio
bloque ornamental
madera tipo chazas o hierro
aluminio
madera fina
aluminio de color

no tiene
sobrepuestas
empotradas

no tiene
sobrepuestas
empotradas

no tiene
piscina
cuarto de maquinas

buena
regular
mala
ruina

AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION

PISO

caña
cemento
madera
vidrio o granito fundido
baldosa
cerámica
parquet o mayolica
porcelanato
mármol o marmetone

caña
cade (paja)
madera
zinc
ruberoide
asbesto cemento
hormigon armado
teja

no tiene
sí tiene

no tiene
caña
tablero o lata
madera o vidrio
bloque ornamental
madera tipo chazas o hierro
aluminio
madera fina
aluminio de color

no tiene
sobrepuestas
empotradas

no tiene
sobrepuestas
empotradas

no tiene
piscina
cuarto de maquinas

buena
regular
mala
ruina

AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION

ENTRERISO SUPERIOR
TECHO O CUBIERTA

caña
cade (paja)
madera
zinc
ruberoide
asbesto cemento
hormigon armado
teja

no tiene
sí tiene

no tiene
caña
tablero o lata
madera o vidrio
bloque ornamental
madera tipo chazas o hierro
aluminio
madera fina
aluminio de color

no tiene
sobrepuestas
empotradas

no tiene
sobrepuestas
empotradas

no tiene
piscina
cuarto de maquinas

buena
regular
mala
ruina

AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION

ENTRERISO INFERIOR
O CONTRAPISO

caña
cade (paja)
madera
zinc
ruberoide
asbesto cemento
hormigon armado
teja

no tiene
sí tiene

no tiene
caña
tablero o lata
madera o vidrio
bloque ornamental
madera tipo chazas o hierro
aluminio
madera fina
aluminio de color

no tiene
sobrepuestas
empotradas

no tiene
sobrepuestas
empotradas

no tiene
piscina
cuarto de maquinas

buena
regular
mala
ruina

AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION

INDICADORES GENERALES

VENTANAS

no tiene
caña
tablero o lata
madera o vidrio
bloque ornamental
madera tipo chazas o hierro
aluminio
madera fina
aluminio de color

no tiene
sobrepuestas
empotradas

no tiene
sobrepuestas
empotradas

no tiene
piscina
cuarto de maquinas

buena
regular
mala
ruina

AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION

AGUA

no tiene
sobrepuestas
empotradas

no tiene
sobrepuestas
empotradas

no tiene
piscina
cuarto de maquinas

buena
regular
mala
ruina

AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION

ELECTRICIDAD

no tiene
sobrepuestas
empotradas

no tiene
sobrepuestas
empotradas

no tiene
piscina
cuarto de maquinas

buena
regular
mala
ruina

AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION

EQUIPO ESPECIAL

no tiene
piscina
cuarto de maquinas

no tiene
sobrepuestas
empotradas

no tiene
sobrepuestas
empotradas

no tiene
piscina
cuarto de maquinas

buena
regular
mala
ruina

AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION

ESTADO DE CONSERVACION GENERAL

buena
regular
mala
ruina

no tiene
sobrepuestas
empotradas

no tiene
sobrepuestas
empotradas

no tiene
piscina
cuarto de maquinas

buena
regular
mala
ruina

AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

AVALUO DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION

FECHA

NOMBRE DEL EMPADRONADOR

FIRMA

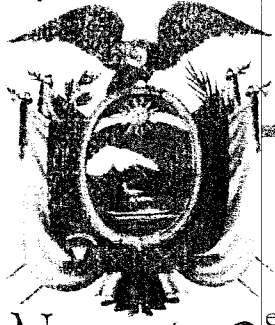
FECHA

NOMBRE DEL REVISOR DEL CAMPO

FIRMA

OBSERVACIONES:

2238916 - 01



Notaría 3^{era}
de Manta

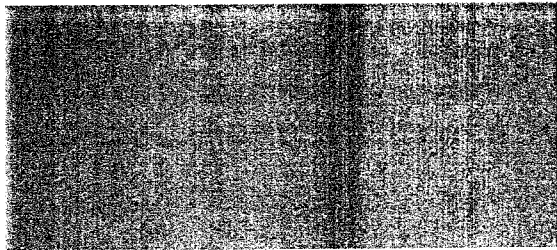
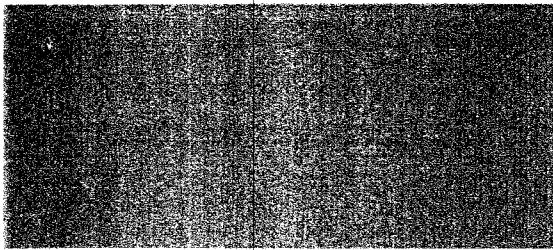
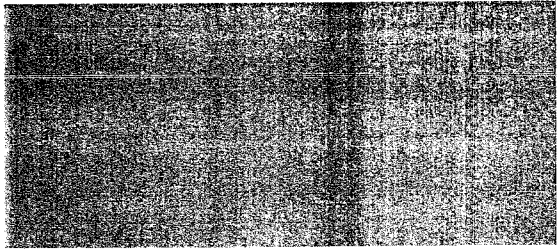
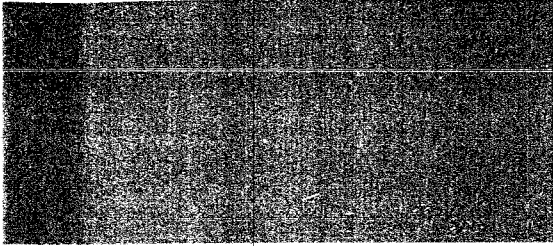
Ab. Raúl Eduardo González Melgar

c.6813

\$3,680.

4.239

Nº -----



PRIMER

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA
DE TERRENO UBICADO EN LOT. COSTA AZUL DEL CANTON MANTA.

OTORGANTES: LOS SRS. LUISA JAMED CALDERON Y JORGE SERRANO
AYMAR .

A FAVOR DE PASCUAL TOALA AVILA.

CUANTÍA (S) USD\$3.680.00

MANTA, Sept. 27 del 2012

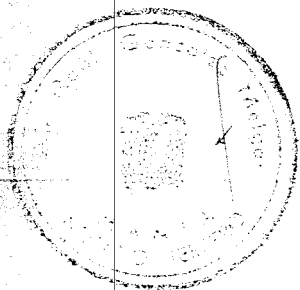
COPIA

NUMERO: (4.239).-

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES: LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON Y JORGE VINICIO SERRANO AYMAR A FAVOR DEL SEÑOR PASCUAL HERIBERT TOALA AVILA.-

CUANTIA: USD. \$. 3.680.00.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veintisiete de Septiembre del año dos mil doce, ante mí Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte la señora LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON, casada, acompañada de su marido el señor JORGE VINICIO SERRANO AYMAR, casados entre sí, ambos por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor PASCUAL HERIBERT TOALA AVILA, casado con MONICA MARIA HORBEN GARCES, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como el "COMPRADOR".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, con parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público,



cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una COMPRAVENTA, contenida dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**

Comparecen, otorgan y suscriben, por una parte los cónyuges señores: LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON y JORGE VINICIO SERRANO AYMAR, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como el "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor PASCUAL HERIBERT TOALA AVILA, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como el "COMPRADOR". **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- Los vendedores, declaran que son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno, ubicado en la Lotización "COSTA AZUL" de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que lo adquirieron por compra a la señora Clemencia Isabel Calderón, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta el veintinueve de Diciembre del año dos mil, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintidós de Febrero del mismo año dos mil uno, terreno signados con los Lotes Nos. UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, DOCE, TRECE, CATORCE, QUINCE, DIECISEIS, DIECISIETE, DIECIOCHO, DIECINUEVE, VEINTE y VEINTIUNO de la Manzana "A-UNO" que unidos entre sí tienen las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, ciento ocho metros cero cinco centímetros y Pasaje Peatonal; Por Atrás, ciento quince metros cero nueve centímetros y Pasaje Peatonal; Por el Costado